



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 03-04-2023  
AUTORIZACION N° 69  
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 428 del 16 de marzo de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 3 Banderas tipo vela impresos full color soporte, mástil curvo aluminio 220x70cms. y 2 mini pendones roller impresos full color A4 (21x29.7cms) para desarrollo de trabajo en terreno profesionales Programa Senda Previene.

AUTORIZACION

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-132-AG23, a ANA MARIA VEGA MARTINEZ, RUT [REDACTED] por banderas y mini pendones para Programa Senda Previene.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000, OTROS por el Monto de \$ 184.450 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD  
UNIDAD DE  
ADQUISICIONES  
\* \* \* \* \*  
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.  
DISTRIBUCION:  
- Finanzas  
- Interesados.

MUNICIPALIDAD  
JEFE DE  
ADQUISICIONES Y  
ABASTECIMIENTO  
\* \* \* \* \*  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DADQ. Y ABASTECIMIENTO